



Nombre del Alumno: Verónica Mariana Hernández Rincón

Nombre del tema: Ética en la profesión de enfermería

Parcial: Segundo parcial

Nombre de la Materia: Bioética

Nombre del profesor: Liliana Villegas López

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: Segundo cuatrimestre

Pichucalco, Chiapas a 11 de febrero de 2022.

Característica del ejercicio profesional

El cuidado ha estado vinculado a enfermería y se constituye como el objeto del saber y del quehacer principal. Su saber lo utiliza con el propósito de ofrecer un servicio esencial a la gente: el de cuidar su vida y promover las potencialidades para lograr la salud.



El Consejo Internacional de Enfermeras dice que las enfermeras en su ejercicio profesional tienen cuatro deberes fundamentales: promover la salud, prevenir la enfermedad, restaurar la salud y aliviar el sufrimiento.

Meleis y Trangenstein (2010) las enfermeras nos ocupamos de:

- Los principios y leyes que gobiernan los procesos de la vida, del bienestar y el óptimo funcionamiento de los seres humanos sanos o enfermos
- Los patrones de comportamiento humano en interacción con el entorno en eventos de la vida normal y en situaciones críticas de salud
- Las acciones y procesos que facilitan cambios positivos en el estado de salud cuando éste es afectado
- La integridad de la salud humana comenzando por reconocer que esa integridad está en continua interacción con su entorno y que es posible construir condiciones de vida saludables

La Organización Mundial de la Salud, el sistema de salud y el equipo interdisciplinario de salud reconocen el trabajo que realizan las enfermeras en el concierto hospitalario, sobre todo, si consideramos que las enfermeras representan un poco más del 60% de toda estructura hospitalaria.

El ser que se refiere al ethos, a su indagación filosófica, al humanismo

El saber que tiene que ver con la claridad teórica y metodológica, con el conocer



Es común verlas realizando una gama de actividades-producto principalmente de dos tipos:

- Las que se refieren a su objeto de estudio, es decir, ofreciendo el cuidado al ser humano. Su formación y las características propias de la profesión hacen que actúen con humanismo, lo que implica empatía y preocupación por el otro.
- Las acciones técnicas para satisfacer las necesidades de las personas incluyendo educación para la salud, la administración y gestión del cuidado y, aunque en mínima proporción, realiza investigación. Estos tipos de actividades es la que privilegia el ejercicio profesional porque es visible y medible.



Disciplina, profesión y práctica social compuesta por fundamentos filosóficos, históricos, éticos; su misión es el cuidado profesional a la salud del ser humano individual y colectivo en diferentes momentos del proceso vital y en contextos culturales diversos para ayudarles a alcanzar mejores condiciones de vida.



Ser de la enfermería	Disciplina, profesión y práctica social cuyo foco es el cuidado a la salud
Saber de la enfermería	Cuerpo de conocimientos acerca de la salud-enfermedad, la persona, el entorno y el cuidado
Hacer de la enfermería	Trabajo con seres humanos con una base ética y bioética donde sus miembros son capaces de compartir creencias fundamentales en relación a su razón de ser



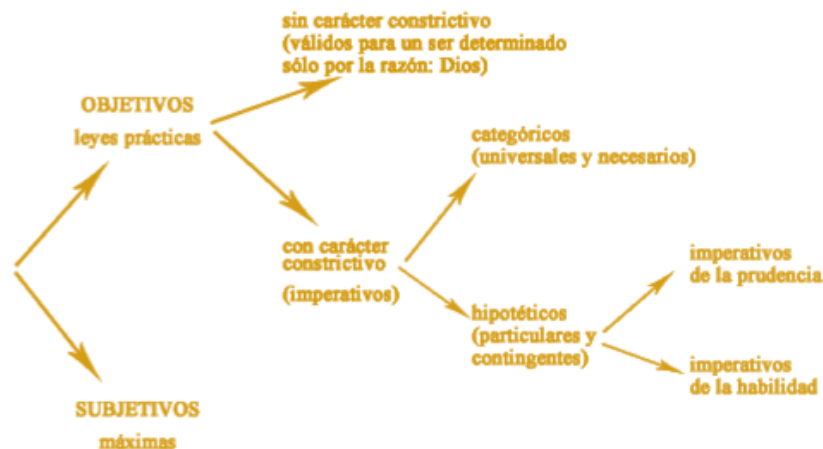
Dimensiones morales del ejercicio profesional

Existe un abismo insondable entre el ser y el deber ser. Por un lado, nuestro ser es ser humano con una naturaleza contradictoria, pero por otro, tenemos que vivir y convivir en un mundo social.

Principios éticos

Los categóricos o apodícticos son mandatos de carácter universal y necesario: prescribe una acción como buena de forma incondicionada, manda algo por la propia bondad de la acción, independientemente de lo que con ella se pueda conseguir.

También tenemos otra parte que se refiere al ser y deber ser profesional, no ajeno a la concepción de ser humano pues al ser enfermería una disciplina humanística, si algo nos identifica es el desarrollo de nuestra propia humanidad para ofrecerla a los otros.



Para Kant una cosa es lo que es el ser y otra lo que deba ser. Respecto al ser enfermera, la razón hace una descripción basada en la observación, mientras que el deber ser, la razón elabora una prescripción.

Deberes profesionales.

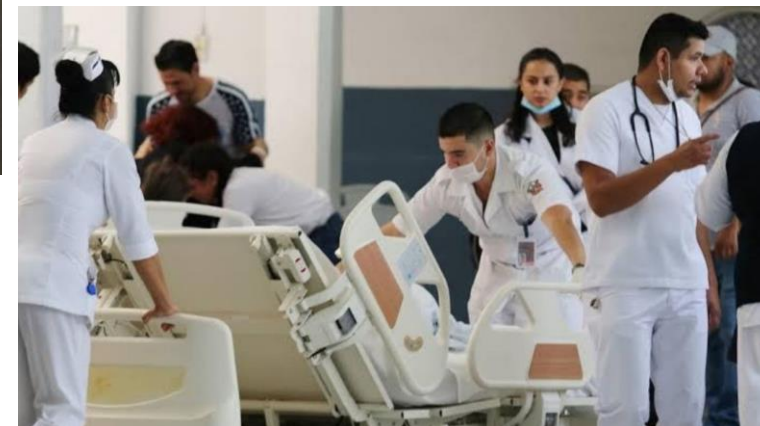
En una profesión, se identifican cuatro sistemas profesionales cerrados: de la función pública, de los puestos directivos, de las profesiones independientes y liberales y de los asalariados regulares (Dubar y Tripier, 1998)



La acción de declarar de modo explícito las opiniones o creencias, vinculadas con que el término “profesar”.

“Ocupación con la cual uno se gana la vida”

“Conjunto de personas que ejercen un mismo oficio”



En nuestro país, reconocemos que llevamos un periodo de transición prolongado para lograr la profesionalización de Enfermería, que nos permita presentar a la sociedad la organización, procedimientos y garantías que tiene cualquier profesión y asegurar que toda persona identificada como enfermera, tenga los conocimientos, capacidades y cualidades para desempeñar un servicio profesional de calidad (Salas, Rubio y Zarate, s/a) y los participantes en los programas académicos de profesionalización dan cuenta de ello.

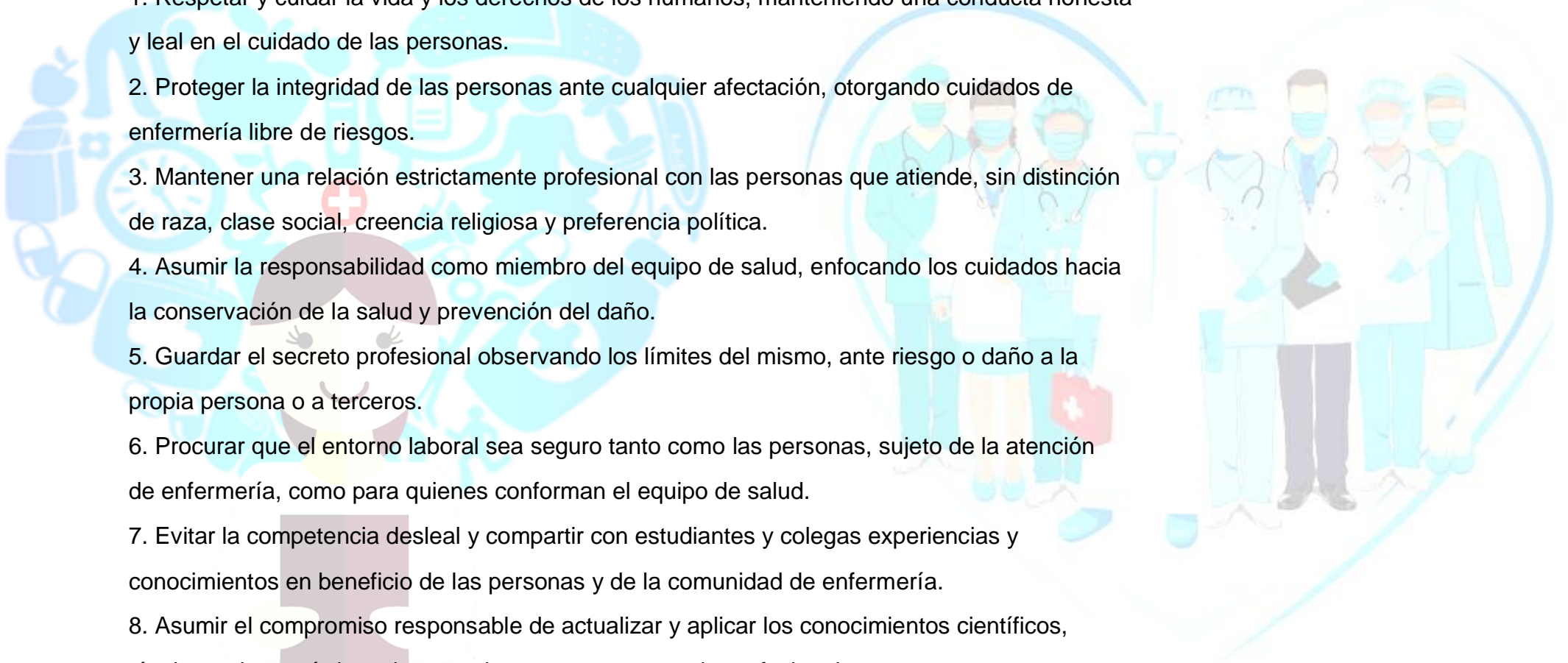


Aspectos éticos de la atención de enfermería

DECÁLOGO DEL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

La observancia del código de Ética, para el personal de enfermería los compromete a:

1. Respetar y cuidar la vida y los derechos de los humanos, manteniendo una conducta honesta y leal en el cuidado de las personas.
2. Proteger la integridad de las personas ante cualquier afectación, otorgando cuidados de enfermería libre de riesgos.
3. Mantener una relación estrictamente profesional con las personas que atiende, sin distinción de raza, clase social, creencia religiosa y preferencia política.
4. Asumir la responsabilidad como miembro del equipo de salud, enfocando los cuidados hacia la conservación de la salud y prevención del daño.
5. Guardar el secreto profesional observando los límites del mismo, ante riesgo o daño a la propia persona o a terceros.
6. Procurar que el entorno laboral sea seguro tanto como las personas, sujeto de la atención de enfermería, como para quienes conforman el equipo de salud.
7. Evitar la competencia desleal y compartir con estudiantes y colegas experiencias y conocimientos en beneficio de las personas y de la comunidad de enfermería.
8. Asumir el compromiso responsable de actualizar y aplicar los conocimientos científicos, técnicos y humanísticos de acuerdo con su competencia profesional.



Bibliografía

<http://eticafilosoficaises.blogspot.com/2011/11/bioetica-fundamental.html>

<http://estomatologia.univalle.edu.co/index.php/estomatol/article/view/95>

[http://hist.library.paho.org/Spanish/BOL/v108n\(5-6\)p379.pdf](http://hist.library.paho.org/Spanish/BOL/v108n(5-6)p379.pdf)